



Ref.: Proceso Ejecutivo No. 506804089001-2023-00013-00. C01 Principal. Demandante: MICROACTIVOS S.A.S. contra Demandante: ANDINEY MARTIN BEJARANO.

San Carlos de Guaroa, Meta, treinta (30) de junio de dos mil vientes (2023).

En atención al memorial y al certificado de vigencia No. 1269930 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, arrimado por el togado CRISTHIAN MAURICIO FRANCO SANABRIA, el Despacho reconoce al abogado en mención como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez